



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de octubre de 2.003.

Exptes. Nos: 8281, 8032 y 8033/03,  
8372/02, 8159 y 8105/03, 8305/02, 8359  
y 8224/03, 8161/88 y 8138/84.

Res. C. D. N° 258/03.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 263, 271, 272, 273, 274, 284, 285, 288, 290 y 291/03, emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referéndum del Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/10/03, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

N° 263/03: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Tópicos de Estadística de la Carrera del Profesorado en Matemática, al Ing. Walter A. Garzón, docente de ésta Facultad.

N° 271/03: Aprueba y pone en vigencia, para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de la asignatura **TOPICOS DE ESTADÍSTICA como Optativa 2** de la Carrera del Profesorado en Matemática, cuyos contenidos originales corren a fs. 107 y 108 del Expediente N° 8032/03

N° 272/03: Autoriza el dictado de la acción de capacitación "El Educador en Matemática" en el marco de la III CAREM, destinada a docentes de todos los niveles educativos, con las características, requisitos y demás normas que se explicitan en el Anexo I de la presente Resolución.

N° 273/03: Tiene por suspendido hasta tanto el Consejo Superior se expida sobre el particular, el Concurso tramitado en estas actuaciones, para cubrir un cargo de J.T.P. Dedicación Exclusiva para la asignatura Inglés.

N° 274/03: Dota de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción", dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Raúl Martín Díaz; Carlos Daniel Aramayo y Roberto Ortíz.

//..